

Acta N° 2890: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de marzo de 2024 se reúnen los miembros del Directorio de **DYCASA Sociedad Anónima**, (en adelante, la “Sociedad”), los señores Ramón Astor Catalán, Javier Fernando Balseiro, Bernardino Antonio Olivera, Eduardo Freytes, Rubén Eduardo Murray, el Director Suplente Luis Alberto Gustavo Magaldi y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, los señores Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Fermín Alfredo Fornieles, todos ellos por videoconferencia, de conformidad con el Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social. Siendo las 17:00 horas toma la palabra el señor Javier Fernando Balseiro, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia del Directorio, quien manifiesta que habiendo quórum suficiente para sesionar declara válidamente constituido el Directorio y abierta la sesión, la que ha sido convocada a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62 a 67 de la Ley General de Sociedades, Título II, Capítulo III del Reglamento de Listado de las Bolsas y Mercados Argentinos (en adelante “BYMA”) y Título IV de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (en adelante, “CNV”), con relación al ejercicio económico N° 56 cerrado el día 31 de diciembre de 2023 por lo que deberán tratarse los puntos del orden del día consignados en la convocatoria a esta reunión, a saber: **1) CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 A 67 DE LA LEY N° 19.550; TÍTULO II, CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO DE BYMA Y TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV, CON RELACIÓN AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 56, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023; 2) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ DE AUDITORÍA; 3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.** Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: “**1) CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 62 A 67 DE LA LEY N° 19.550; TÍTULO II, CAPÍTULO III DEL REGLAMENTO DE BYMA Y TÍTULO IV DE LAS NORMAS DE LA CNV, CON RELACIÓN AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 56, CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**”, el señor Javier Fernando Balseiro expresa que los Directores tienen en su poder toda la documentación relativa al ejercicio económico que se ha de considerar, por haberseles hecho llegar con la debida anticipación. Por tal razón, propone que dado el conocimiento que todos tienen de la documentación, se proceda a su aprobación. La propuesta cuenta con el asentimiento de todos los presentes, por lo que los señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad aprobar la siguiente documentación: a) **MEMORIA**, que incluye como Anexo el Informe sobre el Código de Gobierno Societario solicitado por la Resolución General de la CNV N° 778-18, tal como se encuentra transcrita en los Libros de Inventario y Balance N° 31; b) **INVENTARIO, BALANCE GENERAL, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS Y ANEXOS COMPLEMENTARIOS**, tal como se encuentran transcritos en los Libros de Inventario y Balance N° 31; c) **RESEÑA INFORMATIVA**, prevista en el artículo 1.b. 3) del Capítulo XXIII de las Normas de la CNV, tal como se encuentra transcrita en los Libros de Inventario y Balance N° 31; d) **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**, tal como se encuentra transcrito en el Libro de Actas de la Comisión Fiscalizadora N° 2; e) **INFORME ANUAL DEL COMITÉ DE AUDITORIA**, tal como se encuentra transcrito en el Libro de Actas del Comité de Auditoría N° 6. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, que dice: “**2) PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL COMITÉ**

DE AUDITORÍA”, toma la palabra el señor Bernardino Olivera, en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría, quien manifiesta que, oportunamente, ha entregado al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora copia del Plan de Actuación previsto en la Ley N° 26.831. El señor Bernardino Olivera explica que el mencionado Plan cubre las siguientes áreas de trabajo: información económico-financiera y sobre hechos relevantes, control interno, normas de conducta, auditoría interna, gestión de riesgos, auditoría externa, acuerdos con partes relacionadas, conflictos de interés, honorarios de directores y planes de opciones sobre acciones, tareas ocasionales, capacitación y, emisión de informes. A través de todas estas áreas el Comité cubrirá todas las responsabilidades que le asignan las disposiciones legales y societarias. Adicionalmente, el señor Bernardino Olivera indica que el Informe Anual del Comité de Auditoría aprobado por el Directorio en el punto precedente, fue previamente tratado y aprobado en la reunión del Comité de Auditoría del día de la fecha. Luego de un intercambio de opiniones sobre el particular, el Directorio resuelve por unanimidad tomar razón del Plan de Actuación del Comité de Auditoría para el ejercicio 2024. Puesto a consideración el tercer punto del Orden del Día, que dice: **“3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS”**, toma la palabra el señor Vicepresidente quien manifiesta que, habiéndose aprobado los estados contables de la Sociedad, y teniendo en cuenta que se encuentran cumplidos todos los recaudos necesarios para el llamado a Asamblea General Ordinaria, corresponde proceder a su convocatoria. Asimismo, agrega que, atento a la propuesta realizada por Directorio de la Sociedad a los señores accionistas del destino de los resultados no asignados, corresponde, a su vez, convocar a Asamblea Extraordinaria. Los señores Directores presentes manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Javier Fernando Balseiro y luego de un breve cambio de ideas resuelven de común acuerdo y por unanimidad convocar a **Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** para el día **25 del mes de abril de 2024 a las 11:00 horas**, a celebrarse en Av. Leandro N. Alem 986, 4° Piso, C.A.B.A., la cual deberá considerar los siguientes puntos del Orden del Día: **“1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2°) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234 inciso 1, de la Ley N° 19.550, en el Título II, Capítulo III del Reglamento de BYMA y en el Título IV de las Normas de la CNV, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2023; 3°) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023 y su destino; 4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por \$100.700.514 (total remuneraciones valor histórico) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 6°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración; 7°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un ejercicio; 8) Designación de tres miembros Titulares y tres Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 9°) Remuneración del Auditor Externo por las tareas desempeñadas en el ejercicio bajo consideración. Designación de un Auditor Externo Titular y dos Auditores Externos Suplentes para los Estados Contables a cerrar el día 31 de diciembre de 2024; 10°)**

Consideración del presupuesto del Comité de Auditoría, de acuerdo con lo previsto en la Ley N°26.831. Los señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad poner a disposición la casilla de correo electrónico legales@dycasa.com.ar a fin de permitir la registración a la Asamblea de forma electrónica por parte de los señores accionistas. Asimismo, a los fines de la publicación de los avisos que ordena el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, los señores Directores resuelven de común acuerdo y por unanimidad facultar indistintamente a cualquiera de los miembros del Directorio o de la Comisión Fiscalizadora a firmar los mismos y suscribir toda la documentación relativa a dichas publicaciones. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia que todos los Directores han podido participar regularmente de todas las deliberaciones y decisiones adoptadas a través videoconferencia en esta reunión. No habiendo más asuntos que tratar, se procede a la lectura del acta, los señores directores dan su conformidad al texto, dejando constancia que la misma será transcripta al libro correspondiente, y que, se designa para suscribir el acta a los señores Javier Fernando Balseiro, Bernardino Antonio Olivera, Rubén Eduardo Murray, Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Fermín Alfredo Fornieles. Siendo las 18:00 horas se dio por finalizada la reunión.

Directores firmantes: Javier Fernando Balseiro, Bernardino Antonio Olivera, Rubén Eduardo Murray.

Síndicos firmantes: Salvador Fornieles, Juan Ignacio Barlassina y Fermín Alfredo Fornieles.

Javier Fernando Balseiro
Vicepresidente